Nota UOC3 Nº 435/19

Asunción, 13 de noviembre de 2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi consideración:

En representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a usted en relación a la comunicación del Convenio Modificatorio N° 1, a fin de dar respuesta a las observaciones – NOTA DNCP/DNC/N° 23286/2019 con REF: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CDAMPLIACIÓN DE MONTO: "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN". EXP. N° 331980 ID 287552.

Respuesta al primer punto: se encuentra plenamente justificado en los puntos 7.2 y 7.3 del Informe de la Dirección de Contraloría Interna Municipal que se encuentra basado también en el Informe Técnico emanado por el Departamento de Ingeniería – Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras a través del Memorándum N° DI-38/2019 de fecha 08 de abril de 2019.

Respuesta al segundo punto: la comunicación a la DNCP se realiza una vez que el contrato haya sido aprobado por la Junta Municipal a través de una Resolución y posteriormente promulgada por la Intendencia Municipal.

- Fecha de Resolución JM/N° 10.067/19: 25 de setiembre de 2019.
- Fecha de Promulgación de la Resolución JM/N° 10.067/19: 30 de octubre de 2019.
- Fecha de Comunicación a la DNCP: 01 de noviembre de 2019.

Recordamos a la DNCP que la Intendencia no posee plazo establecido para la contestación de la Junta Municipal.

Respuesta al tercer punto: dicha observación será subsanada. Solicitamos a la DNCP nos habilite en el SICP para realizar la modificación a plurianual tal como se solicita.

Adjuntamos a la presente:

- Memorándum N° DI-38/2019 de fecha 08 de abril de 2019 del Dpto. de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales.
- Memorándum Auditor CIM N° 85/2019 de la Dirección de Contraloría Interna Municipal.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nadhia Camacho, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N°3